



FICHA TÉCNICA

Expediente SEA: 0021600/2026
Expediente Tramita: 589865

A) OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es el suministro de 49 latiguillos de media presión para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil (en adelante SCIS y PC) del Ayuntamiento de Zaragoza, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

B) PRESUPUESTO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.798 euros
- IVA*: 3.107,58 euros (tipo de IVA 21%)
- Presupuesto base de licitación: 17.905,58 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2026 PEI 1361 62308 EQUIPAMIENTO Y MATERIALES EN PARQUES DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL
- N.º RC: SICAZ 260569

C) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de suministro será de 15 días a partir de la notificación de la adjudicación.

D) LUGAR DE PRESTACIÓN:

Parque de Bomberos n.º 1, ubicado en C/ Valle de Broto n.º 16, 50015 Zaragoza.

E) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Inspector-Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

F) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El material a suministrar se compone de 49 latiguillos, conforme a las características técnicas estipuladas, y deberán ser compatibles con la espaldera M1 de MSA. En concreto, en el presente contrato las características son las siguientes:



Acoplamiento de media presión 600 (línea de rescate con el flush) - es un sistema de rescate adicional para aumentar la seguridad que permite conectar de emergencia a un usuario que se quede sin aire o que tenga problemas a nuestra línea de forma rápida y segura -.

Adicionalmente, incluye el sistema "Clean connect", que realiza un barrido de aire en el latiguillo para evitar que pueda entrar suciedad o contaminación en las primeras respiraciones.

Cuando se estipulen magnitudes sin establecer intervalos ni valores máximos ni mínimos, se admitirán las siguientes tolerancias:

- ± 10% si la medida está expresada en milímetros
- ± 5% si la medida está expresada en centímetros (cm) o metros (m)
- ± 5% si la medida está expresada en gramos (gr) o kilogramos (kg)
- ± 5% para todas las unidades de fuerza, tiempo, caudal y volumen
- ± 5% para todos los porcentajes, excepto cuando se fije el 100%

La conexión de la línea de rescate "Clean Connect" consta de una pieza en Y con un acoplamiento y una boquilla antirretorno que impide que el aire circule libremente. El acoplamiento y la boquilla antirretorno expulsan el aire ambiental contaminado antes de cerrar el sistema de acoplamiento. Cuando se conectan dos líneas de rescate, un pasador dentro del acoplamiento abre la boquilla de la segunda línea para expulsar el aire contaminado. De este modo se minimiza el riesgo de respirar aire ambiental contaminado.

Se podrán conectar dos líneas de rescate con conexiones "Clean Connect", añadiendo aproximadamente un metro de longitud. Cuando el suministro de aire es insuficiente, los usuarios pueden conectar dos ERA con la conexión de línea de rescate "Clean Connect" para suministrarse mutuamente aire que esté libre de contaminantes en su mayor parte.

En todo caso deberán ser compatibles con la espaldera M1 de MSA.

G) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio es el precio, siempre y cuando cumplan todas las características técnicas reseñadas en esta memoria descriptiva.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,80 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,80$, se considerará desproporcionada, donde *Of* es la *Oferta presentada* y *Of_{media}* es la *media aritmética de las ofertas presentadas*.



H) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: 10 días naturales.

El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 23.59 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil de contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento. Si el día de finalización del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Lugar:

Con el objetivo de facilitar la mayor participación en la licitación de este contrato, la presentación se realizará de forma **Telemática**, a través de entrada en registro general accediendo desde la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), Trámites y Servicios - Registro General -, y dirigido al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

Es obligatorio que el licitador avise de la presentación de la oferta por medio de correo electrónico a la siguiente dirección: juridicobomberos@zaragoza.es.

Forma:

Documentación a presentar por el licitador:

1. Declaración responsable (Anexo I)
2. Oferta (Anexo II)
3. El licitador deberá aportar certificado de que es una empresa habilitada por el fabricante y que el latiguillo es compatible con la espaldera M1 de MSA.

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, así como el nombre y DNI del representante legal en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la Ficha Técnica, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño y especificaciones exigidas para su posterior valoración.

Teléfonos de contacto:

- Cuestiones técnicas: 690079331
- Cuestiones administrativas: 976721644



I) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 2 años a contar desde la fecha de entrega del suministro.

J) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP en relación con el 118 de la misma norma.

K) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El pago se realizará una vez entregado el suministro y recibido formalmente por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, mediante presentación de factura electrónica, que deberá recoger el objeto de la misma y el nombre del contrato, y que será conformada por el mismo Servicio.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes, gestionado por la Secretaría del estado de las Administraciones Públicas.

Códigos:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- *Código de la Unidad Tramitadora: LA0003555 Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.*

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica



ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI
número....., en su propio nombre / en representación de la empresa
....., en
calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato
menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **“Suministro de 49 latiguillos de
media presión para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del
Ayuntamiento de Zaragoza.”**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



ANEXO II MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI
núm....., en su propio nombre/ en representación de la empresa
....., en
calidad de (1).....,

MANIFIESTA:

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"Suministro de 49 latiguillos de media presión para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza"**, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Oferta económica (IVA excluido): euros
- IVA normal 21%: euros
- Oferta económica (IVA incluido): euros

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.